

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el alcalde de este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente:

Decreto.—En Getafe, a 16 de agosto de 2012.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, que estará ausente el día 20 de agosto de 2012, el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, del término municipal, dispongo:

Que el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, sea sustituido en dichas funciones en la Junta de Gobierno a celebrar el 20 de agosto de 2012 por el segundo teniente de alcalde don Pablo Martínez Martín.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 16 de agosto de 2012.—La oficial mayor, Isabel Mónica Ayuso García.

(03/28.834/12)